

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.115

Lunes 29 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2048619

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.422, de fecha 19 de noviembre de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TÉRMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
23/11/21	31/07/22	07:00	20:00	De Lunes a Viernes Total	Calle Victorino Lastarrias	Calle Silva Arriagada	Calle Esmeralda
23/11/21	31/07/22	09:00	13:00	Sábados Total	Calle Victorino Lastarrias	Calle Silva Arriagada	Calle Esmeralda

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.